

Antecedentes de la Educación Especial en Panamá y Colón (NEE)

¿Cuándo se inició la educación especial en Panamá y en Colón?

La adopción legal del término educación especial se produce a partir de la Ley General de Educación de 1970. En esta ley la Educación Especial se entiende como una modalidad específica, es decir, como un sistema educativo paralelo al de la educación ordinaria, regido por sus propias normas y por un currículo específico distinto al general. En la práctica sólo tenían acceso a este sistema los deficientes menos afectados que no podían seguir el ritmo de la educación ordinaria puesto que la escolarización no era obligatoria. La Ley General de Educación preveía asimismo la creación de aulas de educación especial en centros ordinarios para deficientes ligeros como medida más avanzada.

En 1975 se crea el *Instituto Nacional de Educación Especial*, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, elaborándose tres años más tarde el primer plan estatal sobre la materia.

En la Provincia de Colón en 1966 se pone en marcha el plan Nacional de la modernizada ley orgánica de la Educación (Ley 34 del 6 de julio de 1995) confirió a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), asociados o con discapacidad, el derecho al libre ingreso al sistema educativo regular y Colón nuestra provincia no se alejó de esta situación. Incorporar a estudiantes con NEE a las aulas regulares de las diferentes escuelas. Este plan de inclusión tiene su base fundamental dentro del marco de derechos sustentado en diversos acuerdos internacionales y enmarcados en el área educativa.